

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA
NIT. 860.037.950-2**

CERTIFICA

Que los siguientes integrantes del Consejo, Junta Directiva y Representantes Legales de la Fundación Santa Fe de Bogotá (en adelante "FSFB"), no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico por las autoridades judiciales de la República de Colombia, ni han utilizado a la FSFB para la comisión de ningún delito. Lo anterior, de acuerdo con los certificados adjuntos emitidos por la Policía Nacional de Colombia:

CONSEJO:

1. Doctor CARLOS PIZANO MALLARINO - C. C. No. 19.239.222 de Bogotá
2. Doctor DIEGO PIZANO SALAZAR - C. C. No. 438.159 de Usaquén
3. Doctor GONZALO CÓRDOBA MALLARINO - C. C. No. 19.443.004 de Bogotá
4. Doctor JAIME EDUARDO RUIZ LLANO - C. C. No. 19.327.081 de Bogotá
5. Doctora MARÍA DEL ROSARIO CÓRDOBA GARCÉS - C. C. No. 41.541.481 de Bogotá
6. Doctor ROBERTO BRIGARD HOLGUÍN - C. C. No. 19.060.695 de Bogotá
7. Doctor BERNARDO VARGAS GIBSON - C.C. No. 19.360.232
8. Doctor EDUARDO PACHECO CORTÉS - C.C. No. 438.129

JUNTA DIRECTIVA

1. Doctora ANA MARÍA FERREIRA MIANI - No. 39.690.104
2. Doctor MIGUEL PARDO BRIGARD - No. 79.520.939
3. Doctor CARLOS PIZANO MALLARINO - No. 19.239.222

4. Doctor DIEGO PIZANO SALAZAR - No. 438.159
5. Doctor GUILLERMO CARVAJALINO SÁNCHEZ - No. 16.446.277
6. Doctor JAIME EDUARDO RUIZ LLANO - No. 19.327.081
7. Doctora MARÍA JOSÉ RAMÍREZ BOTERO - No. 51.782.415

REPRESENTANTES LEGALES:

1. HENRY MAURICIO GALLARDO LOZANO – No. 79.424.033
2. ALEJANDRO ESCOBAR RUGE – No. 79.795.302
3. MARIÁNGELA JIMÉNEZ USCÁTEGUI – No. 59.833.098

La presente certificación se expide el día 26 de marzo de 2020, con fundamento en los certificados de antecedentes penales y de requerimientos policiales expedidos por la Policía Nacional de Colombia, y se suscribe por parte del Director General de la FSFB, en calidad de representante legal según consta en el certificado expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.



HENRY MAURICIO GALLARDO LOZANO
Director General

Anexos:

- Certificados de antecedentes penales y de requerimientos policiales
- Certificado de existencia y representación legal FSFB

Revisó: MJU-Jefe Oficina Jurídica FSFB

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA
NIT. 860.037.950-2**

CERTIFICA

Que los siguientes integrantes del Consejo, Junta Directiva y Representantes Legales de la Fundación Santa Fe de Bogotá (en adelante "FSFB"), no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, ni han utilizado a la FSFB para la realización de conductas que atenten contra las normas que rigen la contratación pública. Lo anterior, de acuerdo con los certificados adjuntos emitidos por Contraloría General de la República:

CONSEJO:

- ✓ 1. Doctor CARLOS PIZANO MALLARINO - C. C. No. 19.239.222 de Bogotá
- ✓ 2. Doctor DIEGO PIZANO SALAZAR - C. C. No. 438.159 de Usaquén
3. Doctor GONZALO CÓRDOBA MALLARINO - C. C. No. 19.443.004 de Bogotá
4. Doctor JAIME EDUARDO RUIZ LLANO - C. C. No. 19.327.081 de Bogotá
5. Doctora MARÍA DEL ROSARIO CÓRDOBA GARCÉS - C. C. No. 41.541.481 de Bogotá
6. Doctor ROBERTO BRIGARD HOLGUÍN - C. C. No. 19.060.695 de Bogotá
7. Doctor BERNARDO VARGAS GIBSON - C.C. No. 19.360.232
8. Doctor EDUARDO PACHECO CORTÉS - C.C. No. 438.129

JUNTA DIRECTIVA

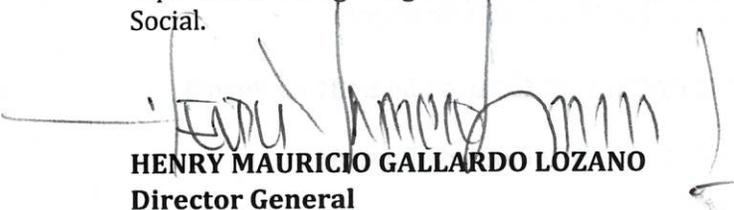
1. Doctora ANA MARÍA FERREIRA MIANI - No. 39.690.104
2. Doctor MIGUEL PARDO BRIGARD - No. 79.520.939
3. Doctor CARLOS PIZANO MALLARINO - No. 19.239.222

4. Doctor DIEGO PIZANO SALAZAR - No. 438.159
5. Doctor GUILLERMO CARVAJALINO SÁNCHEZ - No. 16.446.277
6. Doctor JAIME RUIZ LLANO - No. 19.327.081
7. Doctora MARÍA JOSÉ RAMÍREZ BOTERO - No. 51.782.415

REPRESENTANTES LEGALES:

1. HENRY MAURICIO GALLARDO LOZANO – No. 79.424.033
2. ALEJANDRO ESCOBAR RUGE – No. 79.795.302
3. MARIÁNGELA JIMÉNEZ USCÁTEGUI – No. 59.833.098

La presente certificación se expide el día 26 de marzo de 2020, con fundamento en los certificados expedidos por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, y se suscribe por parte del Director General de la FSFB, en calidad de representante legal según consta en el certificado expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.



HENRY MAURICIO GALLARDO LOZANO
Director General

Anexos: - Certificados del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales – SIBOR-
- Certificado de existencia y representación legal FSFB

MJU-Jefe Oficina Jurídica FSFB

CONSEJO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:33 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19239222**

Apellidos y Nombres: **PIZANO MALLARINO CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:10 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **438159**

Apellidos y Nombres: **PIZANO SALAZAR DIEGO DE LAS MERCE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:11 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **19443004**

Apellidos y Nombres: **CORDOBA MALLARINO GONZALO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:33 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **19327081**

Apellidos y Nombres: **RUIZ LLANO JAIME EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:30 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **41541481**

Apellidos y Nombres: **CORDOBA GARCES MARIA DEL ROSARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:59 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19060695**

Apellidos y Nombres: **BRIGARD HOLGUIN ROBERTO DE SANTA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:06 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19360232**

Apellidos y Nombres: **VARGAS GIBSONE BERNARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:10:12 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **438129**

Apellidos y Nombres: **PACHECO CORTES EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

JUNTA DIRECTIVA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:23 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39690104**

Apellidos y Nombres: **FERREIRA MIANI ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:39 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79520939**

Apellidos y Nombres: **PARDO BRIGARD MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:55 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16446277**

Apellidos y Nombres: **CARVAJALINO SANCHEZ GUILLERMO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:25:01 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51782415**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ BOTERO MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:29:20 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79424033**

Apellidos y Nombres: **GALLARDO LOZANO HENRY MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:30:52 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79796302**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR RUGE ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:31:43 horas del 26/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **59833098**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ USCATEGUI MARIANGELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)